

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	Bases del Llamado	 <p>Aduanas Dirección Nacional de Aduanas</p>
--	--------------------------	--

LLAMADO INTERNO PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE VIGILANCIA EN ADMINISTRACIÓN DE BELLA UNIÓN

La Dirección Nacional de Aduanas convoca a un Llamado Interno de acuerdo a los requerimientos que lucen en la descripción del puesto de las presentes Bases.

1. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

El Llamado es abierto a todos los funcionarios que actualmente estén cumpliendo tareas en la Administración de Aduanas de Chuy, Nueva Palmira, Artigas o Montevideo, interesados en desarrollar tareas de vigilancia en la Administración de Aduana de Bella Unión.

2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

I. **Cupos:**
Administración de Aduana de Bella Unión: 2

II. **Objeto del Puesto**

Finalidad: Apoyar el proceso de facilitación y control del comercio exterior para cumplir con los trámites de importación, exportación y tránsito.

III. Tareas Claves

- Controlar la operación de comercio exterior solicitada de acuerdo con la normativa vigente en la materia.
- Realizar el control documental y físico de las mercaderías objeto de la operativa.
- Fiscalizar la entrada y salida de medios de transporte, mercaderías y personas, desde y hacia el territorio aduanero.
- Detectar y denunciar eventuales infracciones aduaneras, de conformidad con la normativa aplicable y con sujeción al principio del debido proceso.
- Reprimir los ilícitos e infracciones aduaneras.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior.

IV. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA			X
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA			X

V. Condiciones de Trabajo

- a) Disponibilidad horaria** (horario flexible según las demandas de la tarea).
- b) Lugar:** Edificio de la Administración o Puente Internacional Río Cuareim.
- c) Condiciones eventuales:** permanencia a la intemperie, trabajo nocturno, hallarse en situaciones hostiles, etc.

VI. Requisitos solicitados

1. EXCLUYENTES

A - Escalafón: D.
B - Antecedentes: No contar con antecedentes disciplinarios, ni ser objeto de Sumario Administrativo en curso (excepto en lo que se refiere a inasistencia por enfermedad).
C - Estar cumpliendo tareas en la Administración de Aduanas de Aduanas del Chuy, Nueva Palmira, Artigas o Montevideo.
D - Carnet de salud vigente o constancia de inicio de trámite.
F - Disposición para desarrollar las tareas de vigilancia en el lugar donde se postula durante por lo menos tres años.

2. A VALORAR

A.- Habilidades: <ul style="list-style-type: none">• Autocontrol.• Tolerancia a la presión.• Trabajo en equipo.
B.- Antecedentes: <ul style="list-style-type: none">• Experiencia en tareas de vigilancia.
C.- Otros <ul style="list-style-type: none">• Libreta de conducir.

VII. Definición de Factores de Evaluación y su Puntuación

Para este destino se evaluarán tres Factores: Habilidades, Antecedentes y Libreta de Conducir.

a- Definición de Habilidades:

- **Autocontrol:** Refiere a:

La capacidad para manejar adecuadamente las emociones personales, evitando que las mismas incidan negativamente en el desempeño de las tareas.

- **Tolerancia a la presión:** Refiere a:

La habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo, de oposición y/o adversidad.

- **Trabajo en equipo:** Refiere a:

La habilidad para participar activamente de una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a una meta que no está directamente relacionada con el interés propio.

Facilidad para la relación interpersonal y la capacidad de comprender la repercusión de las propias acciones en las acciones de los demás.

Capacidad de trabajar con otros integrando equipos de trabajo.

Evaluación y Puntaje

- Consta de dos instancias:
 - 1° Ejercicios
 - 2° Entrevista
- La instancia de Ejercicios se evalúa según la siguiente ponderación:

CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Deficiente	0
Regular	0.5
Bueno	1
Muy Bueno	2
Sobresaliente	3

b- Definición de Factor Antecedentes y Libreta de Conducir

- El Factor Antecedentes valora el tiempo de desempeño en tareas de vigilancia. El tiempo de ejercicio de tareas de vigilancia se acredita mediante nota del Jerarca/as de el/los lugar/es donde el funcionario desarrolló las tareas presentadas en conjunto con la postulación.
- Además se valora la habilitación para conducir automóviles, se acredita presentando copia de la Libreta de Conducir vigente en conjunto con la postulación.

Los Factores se evalúan prorrateando los siguientes puntajes máximos:

A.- FACTOR HABILIDADES:	PUNTAJE			
• Ejercicios	24			
• Entrevista	26			
Total Habilidades	50			
B.- FACTOR ANTECEDENTES	PUNTAJE			
• Experiencia en Tareas de Vigilancia	0-1 años: 25	2-5 años: 30	6-10 años: 32	11 años en adelante: 35
Total Antecedentes	35			
C.- LIBRETA DE CONDUCIR	Libreta Categoría "A": 15			
PUNTAJE TOTAL	100			

3. POSTULACIONES

Los aspirantes que cumplan los requisitos requeridos y decidan participar en el proceso, **deberán completar un Formulario de Postulación (Anexo II) para cada destino al que se presenten.**

Debe ser remitido a la División Gestión Humana **vía email (gestionhumana@aduanas.gub.uy)** con asunto: **Postulación Llamado** y lugar al que se postulan. En caso de presentarse a más de un destino, se deberá enviar un Formulario de Postulación por cada destino.

Si cualquiera de los datos declarados en el Formulario de Postulación resulta falso, el Postulante quedará automáticamente excluido del Concurso.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

1. Gestión Humana enviará a cada Postulante, mediante Correo Electrónico Institucional, un número, con el que se lo identificará durante todo el Concurso.
2. Gestión Humana estará a cargo de corroborar que los postulantes cumplan con los requisitos excluyentes y además valorara el cumplimiento de los restantes requisitos (Antigüedad y Otros). Quienes no cumplan los requisitos excluyentes quedarán excluidos del Concurso.
3. Los Postulantes serán convocados mediante Página Web, correo electrónico o por Teléfono en caso de no tener acceso diario a una computadora. Para todos los destinos se evaluará la capacidad de enfrentar situaciones hostiles y aquellas habilidades como tolerancia a la presión, trabajo en equipo y autocontrol mediante entrevista y otro.
4. En caso de que se presenten más de cuatro Postulantes por destino, serán entrevistados los cuatro que hayan obtenido mejores calificaciones en los ejercicios.

ACLARACIONES:

- Las evaluaciones psicológicas se realizarán en el lugar donde presta funciones el Postulante.
- El proceso de selección es de carácter reservado, por lo que, tanto la información de los concursantes como los resultados de las evaluaciones serán manejados con reserva.
- El Postulante que no se presente a alguna de las instancias para la que fue convocado, quedará excluido del Concurso.
- El Postulante podrá recibir una devolución de la evaluación de Habilidades. Deberá solicitarla a Gestión Humana, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del Concurso.

- Gestión Humana custodiará los originales de las respuestas de los postulantes y sus respectivas evaluaciones por un plazo de tres meses posteriores a la finalización del Concurso. Vencido el mismo, dispondrá su destrucción.

5. LISTA DE PRELACIÓN

Al finalizar la puntuación de los factores a evaluar, se creará una lista de prelación por destino, en orden decreciente. Estarán compuestas por los cuatro Postulantes que obtuvieron mejores calificaciones resultantes del total de la sumatoria del puntaje logrado en los Factores.

Las Listas de Prelación serán publicadas en la Página Web, identificando a los Postulantes, mediante el número asignado por Gestión Humana con ese fin. La misma solo tendrá validez a efectos del presente Llamado.

6. ASIGNACION DE CUPOS

Se seleccionara a los postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje en la Lista de Prelación. Si existiere empate entre dos o más postulantes, se realizara un sorteo.

Una vez que el funcionario es asignado a su nuevo destino, el mismo no podrá solicitar ser trasladado por tres años.